

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

28**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Doña María Soledad Feito Gayo, secretaria del Juzgado de instrucción número 34 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 880 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a doña Helen Bodín, como autora responsable de una falta de hurto, a la pena de multa de un mes, con una cuota día de 2 euros, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de un día de arresto por cada dos cuotas impagadas; igualmente, le condeno a que indemnice a “El Corte Inglés” en el importe en que se tase en ejecución de sentencia la prenda de precio venta al público (150 euros) sustraída conforme a lo dispuesto en el fundamento derecho tercero de la presente resolución.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Helen Bodín, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 13 de septiembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/35.714/10)